



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA".

SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **12 DE JUNIO DE 2019**, EN LA SALA "B" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA **C. SONIA DELGADO MIRANDA** JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-19, CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

-----**HECHOS**-----

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	NOMBRE
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO GONZÁLO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PRESUPUESTAL
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	C. LUZ DEL SOCORRO GÓMEZ VIVANCO
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	LIC. JULIA STEFANY JOSÉ MARTÍNEZ

- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
GERENCIA OBRAS Y SOLUCIONES ARIAS, S. DE R.L. DE C.V.	MARÍA LUISA ALVÁREZ MANZANO
BLACK VERD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GÓMEZ
SERVICIOS INTEGRADOS Y DISTRIBUCIÓN ZALCO, S.A. DE C.V.	RODRIGO ALEXANDRO SÁNCHEZ CANO
DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V.	DAVID BAÑUELOS



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE
MATERIAL DE LIMPIEZA".

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
PROFESIONALES EN COMERCIALIZACIÓN WERDENE, S.A. DE C.V.	OMAR TAPÍA HERNÁNDEZ

III. PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PARTIDA 11

DICE:

PARTIDA	CLAVE SAICA	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN
11	2161-0059	2161000096	SANITAS: TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES

DEBE DECIR:

PARTIDA	CLAVE SAICA	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN
11	2161-0059	2161000096	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES

2. "LOS PARTICIPANTES" DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS,
POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE SU
PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR I.V.A., TOMANDO EN CUENTA QUE NO
PODRÁ SER MAYOR AL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

3. ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 35

PARTIDA	CLAVE SAICA	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
35	2161-0244	2161000080	PIEDRA PÓMEZ: DIVERSOS USOS	PIEZA	8,550

DEBE DECIR:

PARTIDA	CLAVE SAICA	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
35	2161-0244	2161000080	PIEDRA PÓMEZ: DIVERSOS USOS	KILO	400



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA".

- IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y SERVICIOS DA RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DA RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.-----

EL PARTICIPANTE PROFESIONALES EN COMERCIALIZACIÓN WERDENE, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1. - 1.6 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXXIII, DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES SON AQUELLOS QUE HAYAN COMPROBADO FEHACIENTEMENTE, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y/O LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, QUE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORES DE TERCEROS QUE PRESTEN SERVICIOS EN SUS INSTALACIONES PERCIBAN UN SALARIO EQUIVALENTE A 1.18 VECES LA UNIDAD DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN SU CASO EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE, SI ESTE FUESE MAYOR AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE CUENTA ANTES REFERIDO, Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. SERÁ LA RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LOS PROVEEDORES REGISTRADOS, MANTENER LA CONDICIÓN DE "SALARIALMENTE RESPONSABLE", POR LO QUE EN CASO DE YA NO CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE ACTUALICE SU REGISTRO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33, FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES. DADO QUE LA CONDICIÓN DE "PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE" ES DE CARÁCTER VOLUNTARIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE BASTE CON PRESENTAR EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE -----

RESPUESTA: BASTARÁ CON PRESENTAR CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LO PUBLICADO EN LA GACETA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 28 DE JUNIO DE 2018, EL CUAL MENCIONA QUE ES OBLIGATORIO PRESENTAR DICHA CONSTANCIA.-----

PREGUNTA 2. - 2.3 PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN X DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" SE INFORMA QUE EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y FINALIZARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA AGOTARSE EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO DE



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA".

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS. ¿LA CONVOCANTE CUENTA CON UN PROGRAMA DE ENTREGAS PREESTABLECIDO? TOMANDO EN CUENTA QUE ELE PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO.-----

RESPUESTA: LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR EL 30% DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES EL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO, EL 70% RESTANTE SE ENTREGARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN A LA ENTREGA DE LOS MISMOS.-----

PREGUNTA 3.- 3.2 DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN I DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", "LOS PARTICIPANTES" DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL MONTO TOTAL MÁXIMO A EJERCER, SIN INCLUIR EL I.V.A.; CONSIDERANDO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. "LA CONVOCANTE" CONSERVARÁ EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y SERÁN DEVUELTAS A "LOS PARTICIPANTES" UNA VEZ QUE HAYAN TRANSCURRIDO QUINCE DÍAS HÁBILES DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL PARTICIPANTE, A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SALVO LA(S) DE AQUÉL(LOS) A QUIEN(ES) SE LE(S) HUBIERE(N) ADJUDICADO CONTRATO(S), LA(S) CUAL(ES) SE DEVOLVERÁ(N) EN EL MOMENTO EN QUE EL(LOS) PARTICIPANTE(S) GANADOR(ES) CONSTITUYA(N) LA(S) GARANTÍA(S) DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. SI CONSIDERAMOS QUE EL PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO A EJERCER ES DE \$7,000,000.00. EL MONTO ES MÁS I.V.A. O CON I.V.A.-----

RESPUESTA: EL MONTO MÁXIMO A EJERCER INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (I.V.A.).-----

PREGUNTA 4. - ANEXO 1 PARTIDA 39, 40 Y 41 ¿LOS CONCEPTOS SOLICITADOS SON DE TELA, SI CONSIDERAMOS QUE SON PARA USO EXCLUSIVO DE ÁREAS HOSPITALARIAS ¿ ES CORRECTO QUE DEBERÁN SER DESECHABLES LOS QUIRÚRGICOS SOLICITADOS?-----

RESPUESTA: LOS CONCEPTOS DE LAS PARTIDAS 39, 40 Y 41, SON DE TELA YA QUE SERAN REUTILIZADOS.-----

PREGUNTA 5. - DICE:

PRESUPUESTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER	PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO A EJERCER
\$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$7,000,000.00 (Siete millones pesos 00/100 M.N.)

¿EN CASO DE QUE LA COTIZACIÓN REBASE EL PRESUPUESTO DEBIDO A LOS COSTOS Y CANTIDAD ESTIMADAS A ENTREGAR QUE CRITERIO UTILIZARA LA CONVOCANTE PARA LA



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA".

EVALUACIÓN DE LA MISMA?-----

RESPUESTA: LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ EN PROPORCIÓN DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE LE ADJUDIQUEN, CONSIDERANDO QUE LA ADJUDICACIÓN NO PODRÁ SER SUPERIOR AL MONTO MÁXIMO A EJERCER ESTABLECIDO EN LAS BASES Y TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA PARTIDA.-----

EL PARTICIPANTE GERENCIA OBRAS Y SOLUCIONES ARIAS, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1. - 2.4 LUGARES Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES 3ER PÁRRAFO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN DEBERÁN CONTENER...NÚMERO DE CONTRATO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y CLAVE SAICA POR PARTIDA. ¿SE ENTIENDE QUE ESTOS DATOS DEBERÁN CONTENER LA REMISIÓN DE ENTREGA? FAVOR DE ACLARAR.-----

RESPUESTA: LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN CONTENER ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN LAS CUALES SE ENCONTRARÁN ADHERIDAS DE TAL FORMA QUE ASEGUREN QUE SE CONSERVARÁN DURANTE SU RESGUARDO EN EL ALMACÉN, ESTAS NO CONTENDRÁN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y NO DEBERÁN CUBRIR EL MARBETE ORIGINAL DEL BIEN Y DEBERÁN CONTENER, NÚMERO DE CONTRATO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y CLAVE SAICA POR PARTIDA.-----

PREGUNTA 2. - 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO G "CONSTANCIA DE ADEUDOS" MI REPRESENTADA CUENTA CON DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, POR LO TANTO, DICHAS CONSTANCIAS ÚNICAMENTE APLICAN PARA PERSONAS MORALES QUE CUENTEN CON DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ¿BASTA CON SOLO PRESENTAR MANIFIESTO EXPLICANDO LO ANTERIOR?-----

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 3 Y 4 DEBIDAMENTE REQUISITADOS SEÑALANDO LAS CONTRIBUCIONES QUE LE RESULTEN APLICABLES Y LAS QUE NO, ASI COMO LAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS CUALES NO LE RESULTEN APLICABLES LAS CONTRIBUCIONES, Y DE SER EL CASO PRESENTAR CONSTANCIA.-----

PREGUNTA 3.- 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO A DADO QUE NO SE ESPECIFICA EN LAS PRESENTES BASES, FAVOR DE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE REQUISICIÓN, EL CUAL SOLICITAN SEA INCLUIDO DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO.-----

RESPUESTA: REQUISICIÓN NUMERO 288.-----

PREGUNTA 4. - 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 3 SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA SE CONSIDERE OFERTAR EN PRESENTACIÓN POR ROLLO DE 50 CM DE ANCHO POR 25 MTRS. DE LARGO.-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES.-----



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE
MATERIAL DE LIMPIEZA".

**PREGUNTA 5. - 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, PARTIDA 5. FAVOR DE INDICAR EL
GRAMAJE SOLICITADO.**-----

RESPUESTA: DEBE SER 345 GR/400ML/400CM³.-----

**PREGUNTA 6. - 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, PARTIDA 9. FAVOR DE INDICAR LAS
MEDIDAS DEL JALADOR.**-----

RESPUESTA: 50 CENTIMETROS.-----

**PREGUNTA 7. - 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, PARTIDA 10. FAVOR DE INDICAR EL
NÚMERO DE HILOS QUE REQUIEREN.**-----

**RESPUESTA: LAS ESCOBAS DEBEN SER DE 3 ALAMBRES Y VARIAS FILAS DE HILO DE
PROPILENO PARA DARLE FORMA Y RESISTENCIA.**-----

**PREGUNTA 8. - 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, PARTIDA 11. PARA LA LIBRE
PARTICIPACIÓN EN DICHA PARTIDA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTE OFERTAR
DIFERENTE MARCA A LA SOLICITADA QUE NO SEA SANITAS?**-----

RESPUESTA: SE DA CONTESTACIÓN CON LA PRECISION 1 POR PARTE DE LA CONVOCANTE.----

**PREGUNTA 9. - 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, PARTIDAS 25, 26 Y 27. SE SOLICITA DE LA
MANERA MÁS ATENTA SE CONSIDERE OFERTAR PAÑOS DE MICROFIBRA DE ALTO DESEMPEÑO
CON UNA LIMPIEZA EFICIENTE QUE CONSISTE EN MICROFIBRAS DE PUNTO ÚNICO. EL PAÑO SE
PUEDE UTILIZAR EN SECO O HÚMEDO, CON O SIN PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA. LIMPIA
SIN RAYAR Y SIN DEJAR PELUSAS. MEDIDA DE 36 X 36 CMS.**-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES.-----

**PREGUNTA 10. 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, PARTIDA 28. FAVOR DE INDICAR LAS
MEDIDAS DEL CEPILLO PARA VIDRIO.**-----

RESPUESTA: EL CEPILLO PARA VIDRIO ES DE 30 CENTIMETROS.-----

**PREGUNTA 11. 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, PARTIDA 29. FAVOR DE INDICAR LAS
MEDIDAS DEL JALADOR O MASTER PARA CRISTAL.**-----

RESPUESTA: LA MEDIDA DEBE SER DE 30 CENTIMETROS CON MAGO TELESCOPICO.-----

**PREGUNTA 12. 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, PARTIDA 31. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE
LA CUBETA DEL # 10 TIENE UNA CAPACIDAD DE 6 LITROS, Y LA CUBETA DEL # 14 TIENE UNA
CAPACIDAD DE 10 LTS. FAVOR DE ACLARAR QUÉ MEDIDA ES LA SOLICITADA.**-----

**RESPUESTA: LA CUBETA DEBE SER #14 CON UNA CAPACIDAD DE 10 LITROS, DE PLÁSTICO
BLANDO.**-----

**PREGUNTA 13. 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, PARTIDA 32. FAVOR DE INDICAR LAS
MEDIDAS DE LOS GUANTES SOLICITADOS**-----



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE
MATERIAL DE LIMPIEZA".

RESPUESTA: LAS TALLAS SON 7, 8 Y 9.

PREGUNTA 14. 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, PARTIDA 33. FAVOR DE ACLARAR EL
COLOR DE LA FIBRA.

RESPUESTA: SE REQUIERE DE COLOR VERDE.

PREGUNTA 15. 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, PARTIDA 34. FAVOR DE INDICAR LA
MEDIDA DEL ATOMIZADOR.

RESPUESTA: SE REQUIEREN DE 32 ONZAS.

PREGUNTA 16. 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, PARTIDA 35. SE SOLICITA DE LA MANERA
MÁS ATENTA SE CONSIDERE OFERTAR EN PRESENTACIÓN POR KILO.

**RESPUESTA: SE DA CONTESTACIÓN CON LA PRECISIÓN NUMERO 3 POR PARTE DE LA
CONVOCANTE.**

**EL PARTICIPANTE SERVICIOS INTEGRADOS Y DISTRIBUCIÓN ZALCO, S.A. DE C.V., HACE LAS
SIGUIENTES PREGUNTAS:**

PREGUNTA 1. ANEXO 1 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O
CATALOGOS QUE SOLICITAN SON PARA LAS PARTIDAS DE LAS QUE SE MOSTRARÁN
MUESTRAS?

**RESPUESTA: DEBERÁN PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DE LAS
PARTIDAS DE LAS CUALES NO SE SOLICITARON MUESTRAS.**

PREGUNTA 2. ANEXO 1, PARTIDA 4. ¿SE COTIZARÁN 3,150 CAJAS CON 6 ROLLOS O 3,150
ROLLOS DE 180 M?

RESPUESTA: 3,150 CAJAS CON 6 ROLLOS DE 180 METROS CADA UNO.

PREGUNTA 3. ANEXO 1 PARTIDA 8 ¿SE COTIZARÁN 30,000 CAJAS CON 6 ROLLOS O 30,000
ROLLOS DE 400M?

**RESPUESTA: 30,000 CAJAS CON 6 ROLLOS DE 400 METROS CADA UNO, HOJA DOBLE, CENTRO
3.5" PULGADAS Y 9 CENTIMETROS DE ANCHO.**

PREGUNTA 4. ANEXO 1 PARTIDA 11 ¿SE COTIZARÁN 10,935 PAQUETES CON 100 HOJAS O 10,935
CAJAS CON 20 PAQUETES DE 100 HOJAS?

**RESPUESTA: 10,935 CAJAS CON 20 PAQUETES DE 100 HOJAS CADA UNO, DE 24X 21CM,
HECHAS CON UN 90% A 100% DE FIBRAS RECICLADAS.**



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA".

EL PARTICIPANTE DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1. 4.1 MUESTRAS, FICHAS TÉCNICAS FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS. DICE: FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS. PARA TODAS LAS PARTIDAS SE DEBERÁN PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS, SEÑALANDO EN QUE PARTE DEL DOCUMENTO SE ESPECIFICAN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES PARA LOS BIENES REQUERIDOS, LOS CUALES DEBERÁN SER EN IDIOMA ESPAÑOL, MENCIONANDO RAZÓN SOCIAL, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PARTIDA. SE ACEPTARÁ LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE INTERNET SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (URL) IMPRESA PARA SU COMPROBACIÓN; ASIMISMO DEBERÁN SER EN IDIOMA ESPAÑOL (NO SE ACEPTAN EN OTRO IDIOMA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLOS EN IDIOMA ESPAÑOL) MENCIONANDO RAZÓN SOCIAL, NÚMERO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y NÚMERO DE PARTIDA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS QUE SE SOLICITAN SON PARA LAS PARTIDAS DE LAS QUE MOSTRARÁN MUESTRAS?-----

RESPUESTA: DEBERÁN PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DE LAS PARTIDAS DE LAS CUALES NO SE SOLICITARON MUESTRAS. -----

PREGUNTA 2. ANEXO 1 PARTIDA 35 ¿LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA PIEDRA PÓMEZ DICE "PIEZA", ES CORRECTA O DEBERÁ SER "KILOGRAMO"?-----

RESPUESTA: SE DA CONTESTACIÓN CON LA PRECISIÓN NUMERO 3 POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

PREGUNTA 3. ANEXO 1 PARTIDA 39, 40 Y 41 ¿LOS CONCEPTOS SOLICITADOS SON DE TELA, SI CONSIDERAMOS QUE SON PARA USO EXCLUSIVO DE AREAS HOSPITALARIAS ¿ES CORRECTO QUE DEBERÁN SER DESECHABLES LOS QUIRURJICOS SOLICITADOS?-----

RESPUESTA: LOS CONCEPTOS DE LAS PARTIDAS 39, 40 Y 41, SON DE TELA YA QUE SERAN REUTILIZADOS. -----

V. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.---

VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----

VII. SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA".

PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS Y EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SERÁN EN LA SALA "A" Y SALA "B" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE ALTADENA No 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO DOMICILIO DE LA CONVOCANTE-----

- VIII. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN, COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERÓN NO TENER ALGUNO-----
- IX. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 13:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	NOMBRE	FIRMA
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO GONZÁLO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PRESUPUESTAL	
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	C. LUZ DEL SOCORRO GÓMEZ VIVANCO	
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	LIC. JULIA STEFANY JOSÉ MARTÍNEZ	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE
MATERIAL DE LIMPIEZA".

PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
GERENCIA OBRAS Y SOLUCIONES ARIAS, S. DE R.L. DE C.V.	MARÍA LUISA ALVÁREZ MANZANO	
BLACK VERD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GÓMEZ	
SERVICIOS INTEGRADOS Y DISTRIBUCIÓN ZALCO, S.A. DE C.V.	RODRIGO ALEXANDRO SÁNCHEZ CANO	
DISTRIBUIDORA LICAME, S.A. DE C.V.	DAVID BAÑUELOS	
PROFESIONALES EN COMERCIALIZACIÓN WERDENE, S.A. DE C.V.	OMAR TAPÍA HERNÁNDEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO IR-002-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA".



Domicilio Fiscal: Indianapolis No. 86 Int 2, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX.
mail: siydistribucionzalco@gmail.com Tel. Oficina: (55) 7159 1474 y (55) 7258 4504 Tel. Celular: 55 3679 6859
R.F.C. SID-180920-TG3

ANEXO 24

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

CIUDAD DE MÉXICO, 12 A JUNIO DE 2019

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PREGUNTA No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES A QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA
1	ANEXO 1	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS QUE SOLICITAN SON PARA LAS PARTIDAS DE LAS QUE SE MOSTRARÁN MUESTRAS?
2	ANEXO 1 PARTIDA 4	¿SE COTIZARÁN 3,150 CAJAS CON 6 ROLOS O 3,150 ROLLOS DE 180 M?
3	ANEXO 1 PARTIDA 8	¿SE COTIZARÁN 30,000 CAJAS CON 6 ROLLOS O 30,000 ROLLOS DE 400 M?
	ANEXO 1 PARTIDA 11	¿SE COTIZARÁN 10,935 PAQUETES CON 100 HOJAS O 10,935 CAJAS CON 20 PAQUETES DE 100 HOJAS?

SERVICIOS INTEGRADOS Y DISTRIBUCIÓN ZALCO S.A. DE C.V PARTICIPANTE	 RODRIGO ALEXNADRO SANCHEZ CANO	DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
		CALLE Y NÚMERO	INDIANAPOLIS 86-2
		COL. Y DEL.	NÁPOLES, BENITO JUÁREZ
		C.P.	03810
		TELÉFONO(S)	7258-4504
		CORREO ELECTRÓNICO	siydistribucionzalco@gmail.com

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Querétaro, 12 de junio de 2019.

ANEXO 24

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

At'n.: Lic. Jesús A. Garrido Ortigosa
Director General De Administración Y Finanzas
En La Secretaría De Salud De La Ciudad De México.
Presente

Pregunta No.	Numeral e inciso de las bases a que se refiere la pregunta	Pregunta
1	2.4 Lugares y Condiciones para la entrega de los Bienes 3er Párrafo	De acuerdo a lo establecido en bases, en caso de resultar Adjudicado los bienes objeto de la presente Invitación deberán contener... número de contrato, nombre del proveedor, descripción del producto y clave saica por partida. ¿Se entiende que estos datos deberán contener la Remisión de Entrega? Favor de Aclarar.
2	4.4 Documentación Legal y Administrativa Inciso G "Constancia de Adeudos"	Mi representada cuenta con domicilio fiscal en otra entidad federativa, por lo tanto, dichas constancias únicamente aplican para personas morales que cuenten con domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México. ¿Basta con solo presentar manifiesto explicando lo anterior?
3	4.5.1 Propuesta Técnica Inciso A	Dado que no se especifica en las presentes bases, favor de proporcionar el número de requisición, el cual solicitan sea incluido dentro del Anexo Técnico.
4	4.5.1 Propuesta Técnica Anexo 1 Partida 3	Se solicita de la manera más atenta se considere ofertar en presentación por rollo de 50 cm de ancho por 25 mtrs. de largo.
5	4.5.1 Propuesta Técnica Anexo 1 Partida 5	Favor de indicar el gramaje solicitado.
6	4.5.1 Propuesta Técnica Anexo 1 Partida 9	Favor de indicar las medidas del jalador.
7	4.5.1 Propuesta Técnica Anexo 1 Partida 10	Favor de indicar el no. De hilos que requieren.
8	4.5.1 Propuesta Técnica Anexo 1 Partida 11	Para la libre participación en dicha partida se solicita a la convocante Se acepte ofertar diferente marca a la solicitada que no sea SANITAS?
9	4.5.1 Propuesta Técnica Anexo 1 Partidas 25, 26 Y 27	Se solicita de la manera más atenta se considere ofertar Paños de microfibra de Alto Desempeño con una limpieza eficiente que consiste en microfibras de punto único. El paño se puede utilizar en seco o húmedo, con o sin productos químicos de limpieza. Limpia sin rayar y sin dejar pelusas. Medida de 36 x 36 cms.



GOYSA

GERENCIA, OBRAS Y SOLUCIONES ARIAS, S. DE R.L. DE C.V.
RFC. GOS170421648

Peña de Bernal 5141 Local 203, Col. Residencial el Refugio, Qro, Querétaro. CP. 76146
(+52) 44 2246 9379 . contacto@goyso.com.mx . www.goyso.com.mx



Querétaro, 13 de junio de 2019.



Numeral e inciso de las bases a

Pregunta
No.

que se refiere la pregunta

Pregunta

10	4.5.1 Propuesta Técnica Anexo 1 Partida 28	Favor de indicar las medidas del cepillo para vidrio.
11	4.5.1 Propuesta Técnica Anexo 1 Partida 29	Favor de indicar las medidas del jalador o master para cristal.
12	4.5.1 Propuesta Técnica Anexo 1 Partida 31	Se hace la aclaración que la cubeta del # 10 tiene una capacidad de 6 litros, y la cubeta del # 14 tiene una capacidad de 10 lts. Favor de aclarar qué medida es la solicitada.
13	4.5.1 Propuesta Técnica Anexo 1 Partida 32	Favor de indicar las medidas de los guantes solicitados
14	4.5.1 Propuesta Técnica Anexo 1 Partida 33	Favor de aclarar el color de la fibra.
15	4.5.1 Propuesta Técnica Anexo 1 Partida 34	Favor de indicar la medida del atomizador
16	4.5.1 Propuesta Técnica Anexo 1 Partida 35	Se solicita de la manera más atenta se considere ofertar en presentación por kilo.

GERENCIA, OBRAS Y SOLUCIONES ARIAS, S. DE R.L. DE C.V.	 Abdi Arias Gómez NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FIRMA	DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
		CALLE Y NÚMERO	Puerto Campeche no. 50
		COL. Y DEL.	Ampliación casas alemán, Gustavo A Madero
		C.P.	07580
		TELÉFONO(S)	55 69930906
		CORREO ELECTRÓNICO	contacto@goysa.com.mx



GOYSA

GERENCIA, OBRAS Y SOLUCIONES ARIAS, S. DE R.L. DE C.V.

RFC. GOS170421648

Peña de Bernal 5141 Local 203, Col. Residencial el Refugio, Qro, Querétaro. CP. 76146
(+52) 44 2246 9379 . contacto@goysa.com.mx . www.goysa.com.mx

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

ANEXO 24

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

Ciudad de México, a 12 de junio de 2019

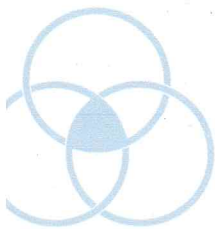
Lic. Jesús A. Garrido Ortigosa
Director General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
PRESENTE

Pregunta No.	Numeral e inciso de las bases a que se refiere la pregunta	Pregunta
1	1.4	DICE: "1.6. PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXXIII, DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES SON AQUELLOS QUE HAYAN COMPROBADO FEHACIENTEMENTE, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y/O LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, QUE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORES DE TERCEROS QUE PRESTEN SERVICIOS EN SUS INSTALACIONES PERCIBAN UN SALARIO EQUIVALENTE A 1.18 VECES LA UNIDAD DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN SU CASO EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE, SI ESTE FUESE MAYOR AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE CUENTA ANTES REFERIDO, Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. SERÁ LA RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LOS PROVEEDORES REGISTRADOS, MANTENER LA CONDICIÓN DE "SALARIALMENTE RESPONSABLE", POR LO QUE EN CASO DE YA NO CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE ACTUALICE SU REGISTRO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33, FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES." DADO QUE LA CONDICIÓN DE "PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE" ES DE CARÁCTER VOLUNTARIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE BASTE CON PRESENTAR EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

2	2.3	DICE: "2.3. PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN X DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" SE INFORMA QUE EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y FINALIZARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA AGOTARSE EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS." ¿LA CONVOCANTE CUENTA CON UN PROGRAMA DE ENTREGAS PREESTABLECIDO? TOMANDO EN CUENTA QUE EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO.						
3	3.2	DICE: "3.2 DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN I DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", "LOS PARTICIPANTES" DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL MONTO TOTAL MÁXIMO A EJERCER, SIN INCLUIR EL I.V.A.; CONSIDERANDO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. "LA CONVOCANTE" CONSERVARÁ EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y SERÁN DEVUELTAS A "LOS PARTICIPANTES" UNA VEZ QUE HAYAN TRANSCURRIDO QUINCE DÍAS HÁBILES DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL PARTICIPANTE, A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SALVO LA(S) DE AQUÉL(LOS) A QUIEN(ES) SE LE(S) HUBIERE(N) ADJUDICADO CONTRATO(S), LA(S) CUAL(ES) SE DEVOLVERÁ(N) EN EL MOMENTO EN QUE EL(LOS) PARTICIPANTE(S) GANADOR(ES) CONSTITUYA(N) LA(S) GARANTÍA(S) DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO." SI CONSIDERAMOS QUE EL PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO A EJERCER ES DE \$7,000,000.00 ¿EL MONTO ES MÁS I.V.A. O ANTES DE I.V.A.?						
4	ANEXO 1 PARTIDA 39, 40 Y 41	¿LOS CONCEPTOS SOLICITADOS SON DE TELA, SI CONSIDERAMOS QUE SON PARA USO EXCLUSIVO DE ÁREAS HOSPITALARIAS ¿ES CORRECTO QUE DEBERÁN SER DESECHABLES LOS QUIRÚRGICOS SOLICITADOS?						
5	ANEXO 1	<table><tr><td colspan="2">DICE</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER</td><td>PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO A EJERCER</td></tr><tr><td>\$700,000.00</td><td>\$7,000,000.00 (Siete millones pesos 00/100 M.N.)</td></tr></table>	DICE		PRESUPUESTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER	PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO A EJERCER	\$700,000.00	\$7,000,000.00 (Siete millones pesos 00/100 M.N.)
DICE								
PRESUPUESTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER	PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO A EJERCER							
\$700,000.00	\$7,000,000.00 (Siete millones pesos 00/100 M.N.)							

		(Setecientos mil pesos 00/100 M.N.)	
		¿EN CASO DE QUE LA COTIZACIÓN REBASE EL PRESUPUESTO, DEBIDO A LOS COSTOS Y CANTIDADES ESTIMADAS A ENTREGAR QUE CRITERIO UTILIZARÁ LA CONVOCANTE PARA LA EVALUACIÓN DE LA MISMA?	

PARTICIPANTE	Profesionales en Comercialización Werdene S.A. de C.V., Representante Legal: Ulises Moises Alvarado Jimenez 	DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
		CALLE Y NÚMERO	Descartes No 16
		COL. Y DEL.	Nueva Anzures Miguel Hidalgo
		C.P.	11590
		TELÉFONO(S)	5511-5102
		CORREO ELECTRÓNICO	compras@werdene.mx



Distribuidora
LICAME
S.A de C.V.

ANEXO 24

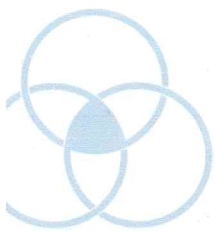
FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

CIUDAD DE MÉXICO, 12 A JUNIO DE 2019

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PREGUNTA No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES A QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA
1	4.1 MUESTRAS. FICHAS TÉCNICAS FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS	DICE: "FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS. PARA TODAS LAS PARTIDAS SE DEBERÁN PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS, SEÑALANDO EN QUE PARTE DEL DOCUMENTO SE ESPECIFICAN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES PARA LOS BIENES REQUERIDOS, LOS CUALES DEBERÁN SER EN IDIOMA ESPAÑOL, MENCIONANDO RAZÓN SOCIAL, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PARTIDA. SE ACEPTARÁ LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE INTERNET SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (URL) IMPRESA PARA SU COMPROBACIÓN; ASIMISMO DEBERÁN SER EN IDIOMA ESPAÑOL (NO SE ACEPTAN EN OTRO IDIOMA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLOS EN IDIOMA ESPAÑOL) MENCIONANDO RAZÓN SOCIAL, NÚMERO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y NÚMERO DE PARTIDA." ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS QUE SOLICITAN SON PARA LAS PARTIDAS DE LAS QUE SE MOSTRARÁN MUESTRAS? ¿LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA PIEDRA PÓMEZ DICE "RIEZA", ES
2	ANEXO 1 PARTIDA 35	

Es correcto Piedra



Distribuidora
LICAME
S.A de C.V.

		CORRECTA O DEBERÁ SER "KILOGRAMO"?
3	ANEXO 1 PARTIDA 39, 40 Y 41	¿LOS CONCEPTOS SOLICITADOS SON DE TELA, SI CONSIDERAMOS QUE SON PARA USO EXCLUSIVO DE ÁREAS HOSPITALARIAS ¿ES CORRECTO QUE DEBERÁN SER DESECHABLES LOS QUIRÚRGICOS SOLICITADOS?

DISTRIBUIDORA LICAME S.A. DE C.V PARTICIPANTE	 LIC. DAVID BAÑUELOS	DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
		CALLE Y NÚMERO	INDIANAPOLIS 81 – 204
		COL. Y DEL.	NÁPOLES, BENITO JUÁREZ
		C.P.	03810
		TELÉFONO(S)	68-32-01-10
		CORREO ELECTRÓNICO	distribuidora.licame@gmail.com

Calle Indianápolis No. 81-204
Col. Nápoles
Ciudad de México C.P. 03810
E-mail. distribuidora.licame@gmail.com
Tel. Cel 55-3223-9196 Tel. Ofic. (55) 6832-0110
C.F.C. DLI-130802-EF1

